

**IES. SALVADOR ALLENDE
FUENLABRADA (MADRID)**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TALLER DE AJEDREZ

2º ESO

2017-2018

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	pág. 3
CONTENIDOS	pág. 4
TEMPORALIZACIÓN	pág. 5
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	pág. 6
MATERIALES	pág. 8
RELACIÓN DEL "AJEDREZ EDUCATIVO" CON LAS COMPETENCIAS	
CLAVE Y OTRAS VENTAJAS GENERALES DE SU PRÁCTICA	pág. 9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	pag.12
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	pág. 13
RECUPERACIONES Y EXAMEN EXTRAORDINARIO JUNIO/SEPTIEMBRE	pág.15
TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD	pág.16
PROCEDIMIENTO POR EL CUAL ALUMNOS Y FAMILIAS	
CONOCERÁN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES	
DE ESTA PROGRAMACIÓN	pág.16
MEDIDAS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE LOGRO	pág.17
ELEMENTOS TRANSVERSALES	pág. 17
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	pág. 17

INTRODUCCIÓN

No habiendo encontrado concreción legislativa alguna que se refiera a los estándares de aprendizaje y a los contenidos evaluables de la materia Taller de Ajedrez, esta programación queda referenciada al los decretos legislativos generales de desarrollo de la nueva ley en lo que respecta a la Educación Secundaria Obligatoria y a las instrucciones recibidas sobre cómo elaborar las nuevas programaciones didácticas.

Este departamento, en la persona del profesor Raúl Gómez, venía realizando desde años atrás en la asignatura Medidas de Atención Educativa y en diferentes cursos, 2º, 3º y 4º ESO, talleres más o menos formales sobre la práctica del Ajedrez, y torneos conjuntamente con la Biblioteca del centro. Incluso se han organizado los equipos de participantes en los Torneos anuales escolares que desde hace unos años viene organizando la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Esto nos llevó a proponer el Taller de Ajedrez como asignatura optativa para 3º ESO en el pasado curso 2015-2016 y en el 2016-2017, tal y como propone la legislación vigente. La oferta fue muy bien aceptada por el alumnado puesto que en ese curso tuvimos dos clases con casi 50 alumnos/as que siguieron la asignatura con notable interés y éxito.

En este curso 2017-2018 se ha ofrecido la asignatura Taller de Ajedrez y este año vamos a tener una clase de 2º ESO, con más de 15 alumnos. Además el curso pasado, el profesor encargado de la asignatura ha formalizado su formación ajedrecística como docente obteniendo la titulación de Monitor Deportivo Federativo de Ajedrez, con los cursos impartidos en los centros de Profesores de DAT Sur ("El ajedrez en la escuela") y en el CRIF Acacias ("El Ajedrez en el Aula I" y "El Ajedrez en el Aula II") , y con la formación de la Fundación Internacional Kasparov "Capacitación y Certificación de Docentes. El ajedrez como herramienta Educativa" (Semipresencial - de 14 créditos, 230 horas-, pendiente de certificación), y su formación en el programa internacional CASTLE.

En lo que sigue, las fuentes que hemos utilizado han sido los documentos propios de la Federación de Ajedrez (madrileña y nacional) y documentos elaborados por distintas instituciones sobre la práctica del ajedrez escolar. Además los documento programáticos fundamentales para elaborar esta programación serán los recibidos por este profesor en el curso de formación organizado de mayo a junio de 2015 en el CTIF de Leganés titulado "Ajedrez" auspiciado por la Federación Española de Ajedrez e impartido por José Luis Frías de la misma federación deportiva, y los obtenidos en el CRIF Acacias sobre la práctica docente del Ajedrez, el Curso de Monitor deportivo y los documentos elaborados por la Fundación Kasparov para Iberoamérica.

AJEDREZ EDUCATIVO Y CURRÍCULO ESCOLAR

Entendemos como "Ajedrez Educativo", el Ajedrez que se enseña como una herramienta didáctica para ampliar y formar las capacidades cognitivas de los alumnos, vinculando las vivencias que genera la práctica del juego con los contenidos de distintas áreas curriculares y con aprendizajes transferibles a situaciones de la vida real, lo importante es la enseñanza del

proceso y las competencias básicas que desarrolla , a diferencia del ajedrez competitivo que incide exclusivamente en la competitividad y en el logro del perfeccionamiento técnico como un objetivo absoluto.

REFRENDO LEGAL DEL AJEDREZ EN EL ÁMBITO ESCOLAR

-En 1995, la UNESCO reconoce del Ajedrez como "Patrimonio Cultural" y admite la tramitación de su reconocimiento como "Bien Cultural Intangible de la Humanidad", instando a todos los países miembros a incluir el ajedrez en el sistema educativo,

-Declaración del Parlamento Europeo, de 13 de marzo de 2012, sobre la introducción del programa «Ajedrez en la Escuela» en los sistemas educativos de la Unión Europea como área dentro del currículum escolar. Fue firmado por 415 eurodiputados (el número necesario era 378 firmas - el 50% +1 del total de 754 eurodiputados).

-Proposición no de Ley 8L/PNL-0123 Del GP Mixto del Parlamento Canario, sobre la práctica del ajedrez en centros educativos. Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, Número 298 de 11 de octubre (Registro de entrada núm. 6.545, de 1/10/12.) La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo por el que " El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se incorpore, dentro de nuestro ámbito competencial en materia educativa, el ajedrez como materia educativa, tanto en la enseñanza Primaria como en Secundaria, en horario lectivo, siguiendo las recomendaciones de la Unesco ".

-El 8 de marzo de 1995, El Senado español insta al Gobierno para que recomiende la introducción del ajedrez como asignatura optativa en los centros de Enseñanza General Básica de su competencia.

-Se aprueba por el Senado en 1994 Texto de la Proposición de Ley (De modificación de la Ley Orgánica 111990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), para que se introduzca el Ajedrez como asignatura obligatoria.

-Se aprueba el Decreto 48/2015 de la Comunidad de Madrid en donde figura el Ajedrez como materia optativa de la ESO en concordancia con la nueva legislación nacional (LOMCE).

CONTENIDOS

Bloque I

Introducción a general al ajedrez

El tablero, las piezas y su ubicación inicial

Movimiento de las piezas, su valor y capturas

Origen e historia del ajedrez

Anotación de las jugadas, sistema algebraico

El enroque, jaque, jaque mate y rey ahogado

Bloque II

Final de Rey y Torre contra Rey.

Final de Rey y dos Torres contra Rey

Final de Rey y Dama contra Rey

Conceptos básicos: oposición y regla del cuadrado. Peón pasado

Finales de Rey y peón contra Rey.

Final de de Rey, Alfil y caballo contra Rey

Final de Rey y dos alfiles contra Rey

Bloque III

Temas tácticos básicos

Equilibrio material

Los cambios, ganancia y pérdida

Ataque doble

Clavada

Ataque a la descubierta

Desviación

Sobrecarga

Ataque con rayos X

Bloque IV

Reglamentación y normas del ajedrez

Materiales del ajedrez

El reloj de competición

TEMPORALIZACIÓN

Se dispone de dos sesiones semanales, lo que nos permite dedicar suficiente tiempo a cada uno de los epígrafes más arriba referidos. La distribución trimestral será como sigue:

Cada uno de los tres primeros bloques temáticos ocupará el espacio temporal de un trimestre ordenada y respectivamente, y el bloque temático IV se irá viendo a lo largo de todo el curso conforme se vaya haciendo necesario para ir completando la formación del alumnado, toda vez que este bloque temático se refiere a reglamentación y materiales, sin los cuales no podríamos ni empezar, pero que tratados en exclusividad y sin llevarlos paulatinamente a la práctica serían prácticamente inviables. No obstante, este bloque temático se propone al final del curso pues será allí donde ya pueda ser correctamente evaluado junto a los contenidos de la tercera evaluación.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Principios básicos:

Se ha optado por adoptar como principios básicos para la metodología propuesta en este curso los principios constructivistas. La asunción de los **principios constructivistas** como base para la metodología práctica docente obedece a razones de operatividad con relación a los objetivos que se quieren lograr. Se quiere que el estudiante **construya sus nuevos conocimientos** tomando como referencia los que ya había adquirido con anterioridad; propiciar que su aprendizaje sea **significativo**. Para que el **aprendizaje significativo** tenga lugar deben satisfacerse algunas condiciones: (a) que de un modo no arbitrario el alumno sea capaz de **relacionar la nueva información con anteriores experiencias o informaciones**, esto es, con sus conocimientos previos; (b) que tenga **buena disposición** para hacerlo; y (c), finalmente, que los contenidos que tiene que aprender tengan una **significación lógica**.

Principios de una pedagogía activa:

La apuesta por una **pedagogía activa** supone comprometerse con estos dos principios: que nuestra acción educativa se desarrolle con la finalidad de que los/as alumnos / as aprendan **de una manera autónoma**, construyendo significados, y **colaborativa**.

→ Que nuestra acción educativa se desarrolle con la finalidad de que los/as alumnos / as aprendan **de una manera autónoma**, construyendo significados, **colaborativa y participativa** (ello supone cierta pérdida del protagonismo del profesorado y de una potenciación de aquellas iniciativas de los/as alumnos / as que puedan contribuir a la consecución de los objetivos propuestos).

→ Que la enseñanza debe partir de un primer paso motivacional, hay que trabajar el **ámbito de lo afectivo** a través de aquellas **técnicas de dinámica de grupos** que se quiere que los/as alumnos / as conozcan y apliquen, para contribuir a que los/as alumnos / as hagan suyos los contenidos del curso.

Pautas didácticas en el aula:

Las **sesiones** son **participativas** y apoyadas, cuando así se requiera, en **medios informáticos y audiovisuales**, aprovechando las posibilidades de las **nuevas tecnologías**. A lo largo del curso se entregará a los alumnos la **documentación y material didáctico** necesarios para el seguimiento del mismo o se solicitará a éstos que traigan a clase o dispongan del mismo. A este respecto se configura para el uso de los alumnos un aula virtual "AJEDREZ" alojada en el servidor IES. Salvador Allende, donde se irán depositando ejercicios, documentos explicativos y lecciones, videos ilustrativos y todo aquello que se entienda que mejora y completa sus progresos educativos . El alumno deberá realizar, con relación a los contenidos, los **trabajos, ejercicios y actividades en general** que se le soliciten, y que irán componiéndose en un cuaderno requerido para tal fin y que podrá ser revisado cuando así lo desee por el profesor.

Los **principios metodológicos constructivistas** orientan la tarea del profesor de la asignatura, pero **no son excluyentes con relación a otras pautas de trabajo clásicas**. En ocasiones, cuando la complejidad o naturaleza de los contenidos lo requiera, el profesor se servirá de la **exposición sistemática y abierta de los contenidos en el aula** y a los/as alumnas les compete tomar las debidas **anotaciones** acerca de los contenidos expuestos; así como acudir al aula virtual y de allí obtener la información relevante que mejore los aprendizajes en el aula.

La función de tomar notas es la de sintetizar comprensivamente la **información verbal** a la que se tiene acceso y, por definición, implica que seamos capaces de relacionar esa información con anteriores informaciones. **La responsabilidad de las anotaciones tomadas recae únicamente sobre el alumno**. No se trata de copiar al dictado. No obstante, en ocasiones será conveniente dictar alguna frase aislada al objeto de proceder después a un análisis pormenorizado de la misma o para destacar su importancia.

Al comenzar una nueva explicación el profesor (o un/a alumno/a o alumnos/as) hará un **breve resumen de los contenidos expuestos con anterioridad** y que se relacionen de un modo más o menos inmediato con los que ahora expone, con el fin de que el alumno/a establezca entre ambos los **nexos lógicos** necesarios que propician un **aprendizaje significativo**.

El **grupo-aula** debe entenderse a sí mismo como un **grupo de investigación-acción**, de modo que a través de las distintas **dinámicas de participación activa**, el grupo **construya progresivamente los conocimientos** que le competen, a la par que evalúa los pasos

seguidos para la construcción activa de éstos, proponiendo modificaciones en las pautas grupales que llevan a la adquisición de conocimientos.

En esta materia cobra una especial importancia el uso de los dilemas morales como recurso didáctico. El alumno analizará a lo largo del curso diferentes situaciones sobre el estado, por ejemplo, de los derechos humanos en el mundo del ajedrez, la situación de la mujer en los torneos, etc. La contradicción entre realidad de este deporte-ciencia y el conflicto moral le obligará al alumno a analizar crítica, razonada y reflexivamente la situación, a aportar una visión o una solución moral.

En clase se realizará una **lectura pública de buena parte de los contenidos expuestos en las fotocopias preparadas por el profesor y de textos de distinta naturaleza**, y se invitará al alumno a explicar y comentar la lectura realizada. Una vez hecho esto, el profesor pasará igualmente a explicar y comentar la lectura. Este procedimiento no es arbitrario sino que obedece a la circunstancia de que son muchos los alumnos de secundaria obligatoria que presentan **problemas de comprensión lectora**, por lo que se hace recomendable poner a éstos en situación de tener que leer y explicar el contenido del texto, aclarando seguidamente el profesor aquellas dudas que pudieran surgir. Esta medida constituye además una de las **ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA del curso**.

MATERIALES

Los/as alumnos / as están en obligación de disponer de los útiles de trabajo al uso (bolígrafo, material para subrayar, etc.). Es indispensable un cuaderno de trabajo específico, y el manejo diario del juego de fotocopias previsto para la asignatura. En dicho cuaderno el alumno irá realizando distintas anotaciones relativas a las explicaciones del profesor en el aula, así como diversas actividades. No disponer en el aula de los útiles de trabajo necesarios (fotocopias que cumplen como libro de texto, cuaderno exclusivo para la asignatura y material de escritura y subrayado) acarreará una anotación negativa, y en caso de ser hecho reiterado, acarrear otras sanciones. Los alumnos pueden servirse además de otras fotocopias o de materiales bibliográficos diversos a recomendación del profesor. El profesor puede recomendar la utilización de un libro de texto como complemento a dichos materiales para el presente curso, aunque ahora no se considere necesario y con los materiales que irá proporcionando a los alumnos se considera suficiente.

Se propone como libros de referencia del profesor:

Ricardo Aguilera. *El ajedrez. Curso Completo*. alianza Editorial

Pablo Aguilera. *Ajedrez para jóvenes. Juego de héroes*. Alianza Editorial

Por último, cada alumno debe disponer de un ajedrez (tablero y piezas) para el estudio en casa. El profesor, en las primeras clases enseñará cómo construir un ajedrez con diferentes materiales reciclados (con tapones, con chapas, con maderas, tornillos, etc) al objeto de que aquellos alumnos con menos posibilidades económicas no estén en desventaja.

En el aula disponemos de suficientes tableros y piezas de competición (y de relojes que utilizaremos en días específicos). Así como de tablero mural para las explicaciones colectivas.

Las **sesiones** de clase serán **participativas** y apoyadas, cuando así se requiera, en **medios informáticos y audiovisuales**, aprovechando las posibilidades de las **nuevas tecnologías**, razón de su disponibilidad en el centro. Es consideración del Departamento hacer un **uso razonable** de las **NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**. Es decir, su uso debe estar al servicio de la consecución de los objetivos propuestos para la materia, y no caer en el efecto perverso de poner nuestra materia al servicio de las TIC.

El uso de las TIC en el desarrollo curricular de la materia está condicionado a los recursos disponibles en el Centro. Se ha elegido como aula específica de AJEDREZ, un aula del edificio de 2ºESO para evitar un largo desplazamiento de los alumnos con panel mural y un armario para guardar tableros, piezas, relojes y otros materiales. Aunque en este espacio no disponemos de proyector digital, está previsto que los alumnos reciban también algunas sesiones en clases habilitadas para la comunicación audiovisual digital.

RELACIÓN DEL "AJEDREZ EDUCATIVO" CON LAS COMPETENCIAS CLAVE Y OTRAS VENTAJAS GENERALES DE SU PRÁCTICA

1. Competencia en comunicación lingüística.

- Favorece el desarrollo de: la escucha, el diálogo, la comprensión, exposición de argumentos

y explicación razonada de decisiones...

- Se adquiere una terminología y vocabulario específico.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Favorece la aplicación de un método y trabaja con un pensamiento ordenado.
- Desarrolla el análisis de posiciones y el juego de estrategias.
- Ejercita el pensamiento lógico-matemático: se revisa y analizan variables, se estudian respuestas posibles y las contestaciones más probables.
- Se trabaja la resolución de problemas mediante el razonamiento.
- Se utilizan en el juego conceptos matemáticos: ejes de coordenadas, geometría, cálculo de posibilidades, Intuición espacial, clasificación, la anotación por ejercicio de coordinación.
- Introduce la demostración como método de futuro y facilita la generalización del aprendizaje a otros ámbitos.

3. Competencia digital.

- La relación del ajedrez con esta competencia se genera por la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual, como soporte didáctico útil para el aprendizaje y la práctica del ajedrez. Existen multitud de aplicaciones informáticas que pueden ser un recurso didáctico de gran valor en la enseñanza del ajedrez.

4. Competencia social y cívica.

- Favorece la adquisición de un sentido ético de actuación en las relaciones personales, a través del desarrollo de un comportamiento social frente al adversario, mediante:
 - El respeto a las reglas, normas, valores, al contrincante
 - La aceptación de resultados, decisiones y consecuencia de los actos, asimilar el sentido de la justicia.
 - Enseñar a ponerse en el lugar del otro.
 - Aplicar la tolerancia.
 - Mantener un control emocional y de la impulsividad (esperar turno, ganar-perder, respuestas no razonadas...).
 - El desarrollo del diálogo, como estrategia que ayuda a la comprensión de la realidad.
 - Fomenta el desarrollo y adquisición de autonomía personal, mediante:
 - La participación, la toma de decisiones y la asunción de la responsabilidad frente a las mismas.
 - La revisión de las decisiones aplicando un juicio crítico.
 - Facilita la transferencia del aprendizaje sobre la resolución de problemas a otros ámbitos de la vida (generalización de aprendizaje).
 - Fomenta las relaciones sociales e interpersonales.

5. Competencia conciencia y expresiones culturales.

- Desarrolla habilidades y actitudes.
- Desarrolla el pensamiento creativo, se mueve en niveles de incertidumbre.
- Supone el aprendizaje de un juego milenario: multicultural, intergeneracional y no sexista...
- Favorece el desarrollo de una forma distinta de ocio (frente a juegos tecnológicos, audiovisuales, actividades consumistas...).

6. Competencia para aprender a aprender.

- Desarrolla la perseverancia y el esfuerzo, aceptando los errores y aprendiendo de ellos.
- Se generan experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.
- Trabaja la resolución de problemas, la toma de decisiones, la reflexión.

7. Iniciativa personal y espíritu emprendedor.

- Desarrolla valores personales como la responsabilidad, la colaboración, la perseverancia, la toma de decisiones, etc.
- Desarrolla habilidades sociales como respeto a los demás, el diálogo, el agradecimiento, la cooperación y el trabajo en equipo.
- Modela conductas positivas.
- Favorece el autocontrol, la reflexión, forja el carácter.
- Desarrolla la toma de decisiones individuales, la autoconfianza y autoestima, autocontrol, la iniciativa personal y la creatividad.

BENEFICIOS EDUCATIVOS QUE PUEDE GENERAR EL APRENDIZAJE DEL AJEDREZ EDUCATIVO

Desarrolla y potencia la activación de distintos tipos de pensamiento/de inteligencias:
o Inteligencias múltiples.

Desarrolla pensamiento:

- Crítico
- Creativo
- Analógico
- Científico (hipótesis y variables)
- Lógico –matemático.
- Lateral.

Desarrolla habilidades cognitivas y capacidades tales como:

- La memoria: visual, evocación, general.
- La atención, la concentración, la constancia, la reflexión.
- El análisis y síntesis.
- Enseña a discernir, comparar, planificar, toma de decisiones, organizar el tiempo y espacio.
- La percepción espacial.
- El control de la impulsividad.

Activa las funciones ejecutivas del cerebro:

- Capacidad de planificación.
- Flexibilidad cognitiva.
- Memoria de trabajo.
- Inhibición de conducta.

OTROS POSIBLES BENEFICIOS DEL AJEDREZ.

Estudios recientes indican la posibilidad de que el ajedrez educativo, pueda generar beneficios:

a) en poblaciones con determinadas dificultades o características singulares:

o alumnado que presentan TDAH o TDA.

o alumnado con dificultades de integración social (población reclusa o de centros de menores).

b) en el área de Lengua y de Matemáticas, haciendo que el alumnado que lo practica alcance puntuaciones más altas o mejoras en los resultados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Bloque I

1.1. Es capaz de reconocer y explicar, de forma breve y sencilla, la distribución inicial de la fichas en el tablero, el propio tablero y su colocación.

1.2. Es capaz de conocer y reflexionar sobre los hitos y los personajes fundamentales de la historia del ajedrez

1.3. Conoce y sabe explicar y reconocer el movimiento de cada una de las piezas, su valor y cómo se capturan.

1.4 Entiende el problema de la notación y su necesidad. Es capaz de anotar una partida o interrumpirla quedando registrada previamente

1.5 Conoce, sabe explicar y evitar el ahogamiento del Rey

1.6 Conoce y sabe explicar el enroque, el jaque, y el jaque mate

BLOQUE II.

2.1. Conoce y aplica las estrategias de los diferentes finales básicos estudiados

2.2. Se plantea el problema de la oposición y la regla del cuadrado y sabe resolverlo

2.3. Es consciente y conoce lo que es un peón pasado

2.4. Conoce y aplica las estrategias de peón y Rey contra Rey

BLOQUE III.

3.1. Comprende y aplica la importancia del equilibrio material y de la ganancia en una partida.

3.2. Conoce y aplica la mayoría de los temas tácticos básicos explicados y estudiados .

BLOQUE IV. Generalidades

4.1. Es consciente de su existencia, conoce suficientemente y es capaz de resolver posibles conflictos acudiendo a la legislación y reglamentación básica del ajedrez

4.2. Es capaz de entender, explicar y programar el reloj de ajedrez, así como usarlo adecuadamente.

4.3. Es capaz de entender los distintos factores que condicionan y determinan las decisiones ajedrecísticas, especialmente los relacionados con la emotividad y la racionalidad.

4.4. Es capaz de comprender y aplicar la importancia del protocolo, el respeto, la tolerancia y la educación propia de un jugador de ajedrez.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Al ser una asignatura novedosa, pero de la que ya tenemos experiencia evaluativa, se propone el procedimiento y los instrumentos de evaluación que tan buenos resultados dieron el curso pasado en Taller de Ajedrez 3º ESO y en 2ºESO, y con este profesor.

Realización de, al menos, una prueba por trimestre individual y por escrito relativas a los contenidos expuestos por el profesor en clase (o de los que el alumno haya tenido conocimiento a través el juego de fotocopias, apuntes de clase u otros medios igualmente indicados por el profesor).

IMPORTANTE → Criterios de calificación:

La calificación trimestral se obtendrá tomando como referencias básicas las calificaciones obtenidas en la/s prueba/a escrita/s (en un 70 %) y el trabajo manifiesto en el aula y fuera de ella (en un 30 %).

Las pruebas que se realicen serán normalmente tipo-test, en todo o en parte, conforme a los criterios de corrección que a continuación debidamente se estipulan:

Se trataría de una prueba de una serie de preguntas que variará de 5 a 20 en número. Cada pregunta acertada vale un punto o su equivalente prorrateado. Al total de las preguntas acertadas se le resta el valor acumulado de los errores, 0,5 puntos (o la mitad de lo que corresponda a cada acierto) por error. Si no se responde una pregunta ni se suma ni se resta al total de aciertos valor alguno. Los alumnos ya han sido informados al respecto.

En el caso de no tratarse de pruebas tipo-test o de serlo únicamente en parte, en la calificación se valorará además de la corrección de la respuesta, los siguientes aspectos:

Adecuación pregunta / respuesta.

Corrección formal y ortográfica¹.

Capacidad de definición y capacidad de explicación.²

Capacidad de argumentación y razonamiento.³

El alumno o alumna sumará, conforme a lo dicho, a la calificación obtenida en la prueba escrita (hasta siete puntos) la calificación relativa al esfuerzo y trabajo manifiesto (hasta tres puntos). El alumno o alumna computará una serie de anotaciones valorativas y los éxitos obtenidos o el esfuerzo demostrado en clase y con las tareas realizadas fuera de ella. La realización de las tareas, las muestras de interés y esfuerzo, el cumplimiento de las normas del ajedrez o la participación en clase supondrán serán lo que se considerará en este apartado. La no realización de los deberes, el desinterés, no traer el material de la asignatura, la falta de participación o las faltas de respeto protocolario en el juego, etc., supondrán apuntes desfavorables. De este modo el alumno podrá sumar más de tres puntos positivos a la calificación escrita tras obtener bonificaciones por trabajo extraordinario. En este caso la calificación no podrá superar el 10 pero el resto se podrá sumar en trimestres posteriores o ayudando a redondear la calificación final o a obtener la Mención Honorífica.

Como quiera que las calificaciones trimestrales se expresan mediante los términos valorativos al uso (suficiente, notable, etc.) y mediante números, el alumno será en sus actividades calificado numéricamente, estableciéndose oportunamente una tabla de equivalencias⁴ con objeto de obviar en la calificación trimestral⁵ los decimales propios de una media aritmética. La evaluación trimestral de un alumno será positiva cuando sea igual o superior a cinco y negativa cuando no lo sea. La calificación final del curso se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones trimestrales⁶. Aunque para aquellos alumnos

¹ La comisión reiterada de faltas de ortografía puede influir negativamente, y según el criterio de 0,10 menos por cada falta de ortografía (incluyendo acentos), en la calificación del ejercicio.

² No debe confundirse *explicación* con *definición*. En el ejercicio puede pedirse al alumno o alumna que defina o que explique, o ambas cosas, y el alumno debe ceñirse a lo que se solicita de él en cada caso y hacerlo correctamente.

³ No cabe confundir o reducir este aspecto a la mera exposición de opiniones o pareceres personales.

De 9'6 a 10	10
De 8'6 a 9'5	9
De 7'6 a 8'5	8
De 6'6 a 7'5	7
De 5'6 a 6'5	6
De 5 a 5'5	5
De 4 a 4'9	4
De 3 a 3'9	3
De 2 a 2'9	2
De 0 a 1'9	1
De 0 a 0'9	1

⁵ Otro tanto se hará igualmente al establecer la calificación final del curso.

⁶ Atención: las notas trimestrales que se consideran son las establecidas sin decimales, mediante la tabla de equivalencias. De estas calificaciones el alumno o la alumna son informados a través del

que muestren una progresiva y sustancial mejoría, superando con holgura los dos últimos trimestres, podrán considerarse aprobados si, aunque hayan suspendido el primer trimestre, la mejoría en los siguientes trimestres demostrase que se debió al acomodo a la asignatura y al procedimiento de evaluación. En el resto de los casos, para aprobar el curso no es indispensable haber aprobado cada uno de los tres trimestres, pero si es condición indispensable que la media aritmética de los tres trimestres (calificación trimestral sin decimales) sea igual o superior a cinco.

La falta reiterada a clase puede dificultar sobremanera la obtención de este porcentaje de la calificación, por eso se exige la asistencia regular. No obstante, los alumnos que se encontrasen en circunstancias muy especiales podrían presentarse a una prueba final del curso diferente de la que pudieran realizar sus compañeros, previo informe favorable de Jefatura de Estudios o del Departamento de Orientación.

RECUPERACIONES

En cualquier caso, aquellos / as alumnos / as que hayan sido calificados negativamente en algún trimestre podrán realizar hacia el final del curso una prueba referida a los contenidos mínimos del curso por trimestres.⁷ Únicamente podrán presentarse a esta prueba aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado algún trimestre y cuya nota media aritmética del curso sea inferior a cinco. Tan sólo se podrán presentar a la prueba relativa a aquel trimestre o trimestres que no hayan superado⁸.

La prueba de recuperación consistirá en un examen tipo test de la misma tipología y calificación de las desarrolladas a lo largo del trimestre de manera ordinaria, pero ahora con un valor del 100%.

En caso de obtener una calificación inferior en dicha prueba a la obtenida previamente para ese trimestre, se considerará al hacer la media aritmética la nota mayor. Se considerará que la asignatura está suspensa cuando la media aritmética de la calificación final de los tres trimestres obtenida según la tabla de más arriba sea inferior a 5,0 y no se conserva ninguna parte de la asignatura aprobada para el examen extraordinario de septiembre.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA EN JUNIO/SEPTIEMBRE

boletín de notas, salvo en el caso del tercer trimestre, cuyo espacio en el boletín se reserva generalmente para la nota final del curso. De ahí que el alumno o alumna será informado de la calificación específica del tercer trimestre oralmente por el profesor y será con esa calificación con la que se establecerá la media aritmética de los tres trimestres.

⁷ La calificación de esta prueba de recuperación trimestral, reconvertida según la tabla referida, ya no constituirá el 70% de la calificación trimestral sino el 100 % de ésta.

⁸ Para aquellos alumnos que aspiren a mejorar las calificaciones trimestrales obtenidas se les propondrá un trabajo individual o en grupo diseñado ex-profeso por el profesor y relativo a los contenidos tratados en clase.

Durante el mes de **junio/septiembre** tendrá lugar una prueba final extraordinaria, pero no ya por trimestres sino referida a los contenidos del curso en su conjunto.

La calificación de dicha prueba, reconvertida según la tabla referida, constituirá en este caso el 100 % de la calificación final.

Este examen consistirá en una prueba tipo test que siga las pautas de las pruebas realizadas a lo largo del curso con una extensión entre 10 y 30 preguntas de respuesta alternativa (una sola alternativa verdadera y en donde cada error reste la mitad del valor de cada acierto)

TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y ALUMNOS/AS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el caso de contar con alumnos con necesidades educativas especiales, se habilitarían procedimientos de evaluación y calificación especiales, llegando a establecerse propiamente adaptaciones curriculares si el caso lo requiriese. El profesor de la asignatura se mantendrá en comunicación con el Departamento de Orientación, o con aquellos responsables de los alumnos de Apoyo, al objeto de convenir oportunamente las medidas y procedimientos más adecuados para el tratamiento de las circunstancias específicas de dichos alumnos o alumnas.

Como **medida de refuerzo**, durante el curso, se aclararán las dudas que puedan surgir respecto a contenidos ya trabajados, pertenecientes a trimestres no superados por los alumnos o alumnas.

PROCEDIMIENTO POR EL CUAL ALUMNOS Y FAMILIAS CONOCERÁN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE ESTA PROGRAMACIÓN

A comienzos de curso, y previa discusión y acuerdo con los alumnos/as los contenidos más importantes de esta programación se han dictado y figuran en las primeras páginas de sus cuadernos de la asignatura. No obstante y para garantizar una mayor difusión, los puntos fundamentales de esta programación se podrán publicar como extracto digital en el espacio digital de nuestro departamento de Filosofía en la página web de nuestro instituto; o en todo caso nos remitimos a las decisiones que, a este respecto, se tomen por la dirección del Centro.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Ya hemos pasado revista a cómo fomentaremos la comprensión lectora y la expresión oral y escrita en todos nuestros contenidos con el manejo de textos escritos y reglamentos

ajedrecísticos; del mismo modo usaremos la comunicación audiovisual y las Tecnologías de la Información y la Comunicación en buena parte de las sesiones intentando un ritmo vivo de las clases y fomentando los enfrentamientos on-line. El emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán también en casi todos los contenidos, puesto que son objeto específico en las materias del Departamento de Filosofía, el profesor pertenece a este Departamento, y suele fomentar en los alumnos, la discusión razonada, la argumentación lógica, el trabajo colaborativo, etc.

MEDIDAS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE E INDICADORES DE LOGRO

Someteremos nuestra práctica docente a la evaluación propuesta por la Dirección de nuestro centro y aprobada en los órganos de coordinación docente que se incluye en la Programación General Anual.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Preferiblemente a lo largo del tercer trimestre, se proponen como actividades complementarias y extraescolares:

- A.- Torneo de Ajedrez abierto a todos los alumnos del centro, del cual los alumnos de Taller de Ajedrez, además de participantes se convertirán en organizadores. Su realización será preferiblemente en los recreos.
- B.- Visita de experto/a y Charla Técnica, Lección Magistral o Torneo de simultáneas con algún deportista, entrenador, formador ajedrecista de reconocido prestigio.
- C.- Participación de la Selección de Ajedrez del centro en algunos de los Torneos que suelen celebrarse a final de curso escolar.